

CONCEJO MUNICIPAL

103° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 10 de abril de 2019 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular, don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
 - SESIÓN 100
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL N° 11
 - ÁREA MUNICIPAL (SECPLAN)
6. CONTRATO CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS RIO PARDO Y LA MESETA
7. GASTOS DE MANTENCIÓN "PROYECTO CONSTRUCCIÓN 50 VIVIENDAS VILLA ESPERANZA"
8. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 13 de marzo de 2019, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Correo de la SEREMI del Deporte que informa lo siguiente:

"Junto con saludar, comunico que debido a un compromiso de imprevisto con el Gobierno Regional, el SEREMI del deporte Sr. Juan Pablo Spoerer no podrá asistir a la reunión acordada en la comuna de Quilleco el día 10 de abril. Nos disculpamos de antemano, y estamos a disposición para ayudar en lo que necesiten durante el proceso de conformación del comité técnico."

a.2) Solicitud de Subvención del Comité de Adelanto Nihué Contratar un Medio de Locomoción para Trasladar Alumnos del Sector a la Escuela G-1000 Erminda Gómez de Pólic de Peralillo, por un monto de \$1.300.000.-



- a.3) Carta solicitud del Grupo de Apoyo de la Orquesta Fusión de Quilleco mediante la cual pide ver la posibilidad de otorgar subvención especial de \$1.000.000 (un millón de pesos) por única vez, para ir en ayuda de solventar parte de los gastos en la ejecución del evento denominado "Encuentro Internacional de orquestas Latino-americanas COLCHI Quilleco 2019, en la cual participarán 450 jóvenes artistas de las diferentes orquestas, nacional e internacional que nos visitarán. El propósito de la subvención es tener en óptimas condiciones los Instrumentos y poder comprar insumos de cuerdas y otros.

b) **Correspondencia despachada**

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se está desarrollando el concurso de Jefe DAEM, se va iniciar la etapa de entrevistas a partir del viernes de esta semana, los candidatos admisibles fueron diez, la empresa que dirige todo los convoca a una entrevista psicolaboral y se presentaron dos.
- b) El día 1° de abril, se realizó la primera reunión de monitoras, con la señora Cecilia Abuter, encargada del programa de La Mujer.
- c) Se está haciendo la inscripción de vecinos que quieran postular de la capacitación de eficiencia energética, después de la capacitación la SEREMI de Energía, en conjunto con el programa de buena energía entrega un kit de ampolleta y en algunos casos un alargador. Algunas personas se inscriben y creen que se les entregará ese kit, asistan o no a la capacitación, pero son muy rigurosos con eso, este año hay 150 cupos y el requisito es no haber sido beneficiario anteriormente y estar dentro de las familias vulnerables. Las inscripciones se realizan en el Departamento Social.
- d) El día viernes 12 de abril se realizará una reunión con las representantes de los talleres de la mujer, tradicionalmente la Sra. Cecilia Abuter da el inicio al programa.
- e) El día de mañana se reiniciaba el juicio con el Sr. Albornoz, hay una normativa que establece que los funcionarios públicos no pueden acusar de tutela a su empleador, no puede ser acusado de hostigamiento político, por lo tanto, en este caso, lo que está solicitando el Sr. Albornoz, desde el punto de vista del Municipio sería inconstitucional, se hizo la presentación al Tribunal Constitucional en Santiago, el día viernes recién pasado, ante ese hecho no se puede retomar el juicio mientras el Tribunal no diga si procede o no. Por lo tanto, mañana no se irá a la audiencia de ese juicio. El abogado tendrá que ir a Santiago cuando sea citado a defender esa posición, se espera que sea acogido lo que se ha solicitado.
- f) Ayer se reunió con la Srta. Johanna Bruning, del MOP en Concepción, para hacer algunas consultas referente al sector Las Águilas, y saber si los trabajos que están realizando es un arreglo del camino o es el asfalto que siempre se había expresado. La Srta. Johanna (de la oficina de proyectos) aseguró que ese proyecto se mantiene y en este momento se están tirando las carpetas iniciales, la base estabilizada y en las próximas semanas ya se empezará a poner el material para el asfalto.
- g) Dentro de los campeonatos donde participaron equipos de la comuna, el día sábado se desarrolló la final de la Copa Bío Bío Cordillera, el Club Deportivo Quilleco salió vice campeón de ese torneo, tuvo la oportunidad de estar en la cancha.
- h) El fin de semana se desarrolló el Festival de la Voz del Adulto Mayor, en Villa Mercedes, con un gran marco de público, vecinos disfrutando del show y de los artistas, felicita a la Sra. Pamela Vial, por gestionar los recursos que permiten desarrollar estas actividades.



- i) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal y Área Salud durante el mes de marzo de 2019, documento que es parte integrante de la presente acta.
 - Informe de maquinaria pesada Retroexcavadora y Motoniveladora, periodo comprendido entre el 01 y 05 de abril de 2019.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejel don Manuel González Abuter, en su condición de Presidente de la Comisión de Obras Municipales, procede a rendir cuenta dando lectura a la siguiente acta:

ACTA N° 2 COMISIÓN OBRAS MUNICIPALES

Reunida la Comisión, a las 16:00 hrs. donde se analiza documento de apoyo que explica, detalladamente los alcances de esta mala práctica usada por especuladores de terrenos. Dado el valor contenido en esta presentación, se exhibe en Sesión del Concejo y, asimismo, se remitirá a los correos de los Concejales.

Los loteos irregulares generan una serie de problemas a los Municipios por cuanto las familias comienzan a demandar urbanización, entendido como un proceso con una serie de requerimientos (Calles, Agua Potable y Alcantarillado, Electricidad, Aseo, Ornato, Seguridad Pública, etc.). En nuestro caso preocupa la instalación de Loteos en ricos espacios rurales como el de "Tres Esquinas" donde se han establecido "Parcelas de Agrado" de media hectárea que pronto iniciarán las respectivas solicitudes para satisfacer necesidades colectivas de conectividad y servicios básicos.

Otro Sector que ya tiene casos con Subdivisiones menores a las permitidas se ubican fuera del Radio Urbano de Quilleco en la zona poniente a continuación de la Fábrica y Camino Público a "Los Tableros".

Por lo anteriormente expuesto, se propone que sea el propio Municipio que a través de sus canales naturales y permanentes de comunicación con las Unidades Vecinales informe a los vecinos respecto de la normativa que rige y evitar estos Loteos Irregulares o comúnmente conocidos como "Loteos Brujos". También se sugiere informar mediante la plataforma digital, afiches en los espacios Municipales como Edificio Consistorial, Centros de Salud, etc.

Se cierra la sesión a las 17:15 hrs.

Terminada la lectura, por unanimidad, se aprueba lo informado por la Comisión de Obras.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 11 Área Municipal, por mayores ingresos Acciones Concurrentes.

FUENTES				\$ 19.800.000.-
AUMENTO EN INGRESOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
13-03-002-002-011	AT. Estudios de S.S. y estudios APR de la comuna de Quilleco	1	10.01.09	19.800.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				19.800.000.-



USOS	\$ 19.800.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	19.800.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				19.800.000.-

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 11 Área Municipal, por mayores ingresos provenientes de Acciones Concurrentes, para financiar asesorías de dos profesionales (Marcos Salinas y Francisco Roa) en SECPLAN.

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C. COSTO	AUMENTO EN \$
13-03-002-002-011	AT. Estudios de S.S. y estudios APR de la comuna de Quilleco	1	10.01.09	19.800.000.-
TOTAL GASTOS				19.800.000.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C. COSTO	AUMENTO EN \$
31-01-002	Consultorías	1	10.01.09	19.800.000.-
TOTAL GASTOS				19.800.000.-

Acuerdo N° 465/2019

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 13 Área Municipal, mayores ingresos y traspaso en gastos, solicitada por SECPLAN.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, procede a presentar lo siguiente:

1.- OBJETIVO: incorporar al presupuesto municipal mayores ingresos, provenientes del Ministerio del Interior, F.S.P.R, correspondiente al proyecto Construcción Pozos Profundos sectores La Meseta y Río Pardo. Recursos afectados.

CONCEPTO	MONTO (\$)
Aumento en Ingresos: Transferencias para Gastos de Capital - Otras Entidades Públicas 115.13.03, por ingreso de fondos para financiar construcción de pozos	\$ 46.39.8576.-
Aumento en Gastos: Iniciativas de Inversión, Obras Civiles 215.31.02 (1) para ejecución del proyecto Construcción de Pozos Profundos	\$ 46.398.576.-

2.- OBJETIVO: financiar gastos de alimentos para reuniones con los Grupos Habitacionales de la Oficina de la Vivienda, los que se encuentran incorporados en la cuenta de materiales de oficina, de la Oficina de la Vivienda.

CONCEPTO	MONTO (\$)
Disminución en Gastos: materiales de oficina 215.22.04.001 (4) para financiar gastos en alimentos y bebidas de la oficina de vivienda	\$ 200.000.-
Aumento en Gastos: bienes y servicios de consumo, alimentos y bebidas para compra de alimentos y bebidas y atención reuniones Grupos Habitacionales 215.22.01.001 (4)	\$ 200.000.-

En el primer caso por la naturaleza de los fondos se determina que sean administrados a través de la cuenta complementaria 214-05-16 denominada "Mejoramiento o ampliación del Sistema de APR Fondo Social presidente de la República "monto \$ 46.398.576.-



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 13 Área Municipal, por traspaso en cuentas de Gastos:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-001	Materiales de Oficina	4		200.000.-
22-01-001	Para Personas	4	200.000.-	
TOTAL GASTOS			200.000.-	200.000.-

Acuerdo N° 466/2019

6.- CONTRATO CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS RÍO PARDO Y LA MESETA

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, señala que la licitación está referida a las obras de construcción de dos pozos profundos de 90 metros, con una entubación definitiva de 8", que pretende dotar de agua a las dependencias de las Escuelas Rurales de los sectores Río Pardo y La Meseta, por un monto total de \$ 46.398.576.-

En relación al informe de evaluación informa lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO : "CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS SECTORES RÍO PARDO Y LA MESETA, COMUNA DE QUILLECO"
ID N°3652-1-LE19

FECHA DE PUBLICACIÓN 07 DE MARZO 2019

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA 19 DE MARZO 2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN INICIAL 28 DE MARZO 2019

MONTO DISPONIBLE \$ 46.398.576.- IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO MÁXIMO 90 DÍAS CORRIDOS

OFERTAS PRESENTADAS

1.- KOBIRICH SPA RUT 76.372.664-9

ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD

El análisis de las ofertas, de acuerdo a los puntos 4; 6; 7; 8; 9; 10;11;12;13; 14;15;16 Y 17 de las BAE, arroja el siguiente resultado:

1.- KOBIRICH SPA RUT 76.372.664-9

Oferta Admisible

V.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los criterios de Evaluación de acuerdo al punto 19 de las BAE son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRECIO TOTAL OFERTA	50%
EXPERIENCIA	30%
PLAZO	10%
INSCRIPCIÓN VIGENTE EN REGISTRO Y CATEGORÍA	10%

1.- PRECIO DE LA OFERTA

NOMBRE	RUT	PRECIO (\$)	PONDERACIÓN
1.- KOBIRICH SPA	76.372.664-9	46.270.056.-	0.50



2.- EXPERIENCIA

NOMBRE	RUT	ML	PONDERACIÓN
1.- KOBRICH SPA	76.372.664-9	268	0.05

3.- INSCRIPCIÓN REGISTRO DE CONTRATISTAS

NOMBRE	RUT	TIPO DE REGISTRO	PONDERACIÓN
1.- KOBRICH SPA	76.372.664-9	MUNICIPAL	0.03

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL
1.- KOBRICH SPA	76.372.664-9	58

CONCLUSIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación **"CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS SECTORES RÍO PARDO Y LA MESETA, COMUNA DE QUILLECO"**, ID N°3652-1-LE19, al oferente **KOBRICH SPA RUT 76.372.664-9**, representada por el Sr. Jorge Mahuzier C., por un monto de **\$46.270.056.-** impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **30 días corridos**. El oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en sus anexos, siendo esta propuesta conveniente a los intereses municipales.

Terminada la intervención de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente **KOBRICH SPA, RUT 76.372.664-9**, por un monto total de **\$46.270.056.-** (Cuarenta y seis millones doscientos setenta mil cincuenta y seis pesos), para ejecutar la **"CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS SECTORES RÍO PARDO Y LA MESETA, COMUNA DE QUILLECO"**, ID N° 3652-1-LE19.

Acuerdo N° 467/2019

7.- GASTOS DE MANTENCIÓN "PROYECTO CONSTRUCCIÓN 50 VIVIENDAS VILLA ESPERANZA"

Sra. **Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, señala que este proyecto de 50 viviendas ya tiene adjudicados sus subsidios por el Decreto Supremo N° 10, en este proyecto la Municipalidad no es la entidad patrocinante, sino que lo es la Entidad de Gestión Rural Sociedad Dignifica, ahora se está en una mesa de trabajo con el SERVIU para ir viendo los avances, uno de las observaciones que entregó el SERVIU en estas mesas de trabajo es que la Entidad de Gestión Rural tenía que definir como se iban a mantener las áreas verdes y ahí la Municipalidad debe prestar su ayuda para la mantención de éstas, tal como se hace con todas las áreas verdes de la comuna.

Dada esta explicación por parte de la Directora de SECPLAN el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos mantención del área verde del **"PROYECTO CONSTRUCCIÓN 50 VIVIENDAS VILLA ESPERANZA"**

Acuerdo N° 468/2019



8.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, informa que la sesión extraordinaria de Concejo en la cual se rendirá Cuenta Pública de la gestión 2018, se realizará el día 26 de abril a las 11:00 horas, en el Gimnasio Municipal.
- b) **Sr. Alcalde**, propone que se someta a consideración la solicitud de subvención, Comité de Adelanto Nihué, para transporte escolar por un monto de \$ 1.300.000.- , para lo cual la organización ha presentado el siguiente proyecto:

PROYECTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2019

I.- IDENTIFICACIÓN:

ORGANIZACIÓN : COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ N° 89

NOMBRE DEL PROYECTO: MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC G-1000 PERALILLO.

FECHA INICIO MARZO 2019

FECHA TÉRMINO DICIEMBRE 2019

II.- **OBJETIVO:** CONTRATAR UN MEDIO DE LOCOMOCIÓN PARA TRASLADAR A ALUMNOS DEL SECTOR, A LA ESCUELA G-1000 ERMINDA GÓMEZ DE PERALILLO.

III.- **JUSTIFICACIÓN:** En la comunidad precordillerana de Peralillo de la Comuna de Quilleco, existen familias que tienen sus niños cursando entre 1° y 6° año básico en la Escuela del sector, su matrícula 2018 es de 8 alumnos, 5 de los cuales son de Nihué. Diariamente estos alumnos deben viajar entre 5 a 10 kilómetros para llegar a la escuela y regresar el mismo trayecto en las tardes.

El empresario del bus Peralillo-Los Ángeles, pretende hacer el recorrido tres veces a la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, quedando la comunidad y en especial los niños sin poder acceder a su escuela los días Martes y Jueves.

El Comité de Adelanto Nihué, que presido, preocupado por esta situación que afecta directamente a 4 de sus socios, que son apoderados de la escuela, y en general a toda la comunidad, especialmente a los adultos mayores que deben asistir a controles médicos y otros y, ante la solicitud realizada por la Dirección y el Centro de Padres de ésta, viene en solicitar a la l. Municipalidad de Quilleco, una Subvención Especial para contratar el bus del recorrido por los días señalados en el punto anterior.

IV.- ACTIVIDADES Y COSTO:

1.- CONTRATAR UN MEDIO DE TRANSPORTE (BUS) SEGÚN LO QUE SE INDICA:

DÍAS: MARTES Y JUEVES: 07:30 hrs. HOGAR - ESCUELA desde NIHUÉ
REGRESO TARDE, 17: 30 HORARIO NORMAL DE RECORRIDO.

2.- MONTO MENSUAL: \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos)

V.- FINANCIAMIENTO:

SUBVENCIÓN MUNICIPAL : \$ 1.300 000 ANUAL

APORTE DE LA ORGANIZACIÓN : \$0

OTROS APORTES : \$0

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el proyecto de subvención presentado por el COMITÉ DE ADELANTO NIHUÉ para el año 2019.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención por un monto de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) al Comité de Adelanto Nihué, para ejecutar el proyecto "MOVILIZACIÓN ESCOLAR ALUMNOS ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC G-1000 PERALILLO" año 2019.

Acuerdo N° 469/2019



- c) **Sr. Alcalde**, también propone que sea tratada de inmediato la solicitud subvención del Grupo de Apoyo de la Orquesta Fusión de Quilleco para la compra de insumos y mantención de sus instrumentos por \$ 1.000.000, que en su petición indica lo siguiente:

El grupo de Apoyo de la Orquesta fusión juvenil, les pide ver la posibilidad de otorgar subvención especial de \$1.000.000 (un millón de pesos) por única vez, para ir en ayuda de solventar parte de los gastos en la ejecución de nuestro evento denominado "Encuentro Internacional de orquestas Latino-americanas COLCHI Quilleco 2019, en la cual participarán 450 jóvenes artistas de las diferentes Orquestas, nacional e internacional que nos visitarán más todos los espectadores llegando a una suma de 700 personas, lo que para nuestra comuna es muy significativo a nivel cultural, para éste evento tenemos que tener en óptimas condiciones los Instrumentos y poder comprar insumos de cuerdas y otros, les mencionamos valores de algunos para que estén en su conocimiento, como por ejemplo

<i>Pecastillas</i>	<i>3.000.- c/u</i>
<i>Baquetas plumilla</i>	<i>3.000.- c/u</i>
<i>Baqueta punta silicona</i>	<i>3.990.- c/u</i>
<i>Batería 9V recargable</i>	<i>5.000.- c/u</i>
<i>Batería 9V</i>	<i>3.000.- c/u</i>
<i>Micro-afinadores violín</i>	<i>2.500.- c/u</i>
<i>Cuerda 1era.Violín cello</i>	<i>9.500.- c/u</i>
<i>Chelo de4/4</i>	<i>362.990.- c/u</i>
<i>Encordado de cello</i>	<i>40.000.-</i>
<i>Encordado de violín</i>	<i>13.000.-</i>
<i>Bombo leguero Argentino</i>	<i>250.000.- c/u</i>
<i>Reparación de bajo eléctrico y acústico</i>	<i>170.000.-</i>
<i>Como por nombrar algunas de nuestras necesidades.</i>	

Terminada la presentación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la solicitud de subvención presentada por el Grupo de Apoyo de la Orquesta Fusión de Quilleco.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) al Grupo de Apoyo de la Orquesta Fusión de Quilleco, para ejecutar el proyecto "Compra de Insumos y mantención de instrumentos"

Acuerdo N° 470/2019

- d) **Sr. González**, se refiere a los siguientes temas:

La Sala Cuna y Jardín Infantil de Canteras dependiente de INTEGRA presenta un serio problema de seguridad en el acceso peatonal y vehicular por cuanto enfrenta una vía intercomunal de un flujo constante de transporte incluidos buses y camiones que , a menudo, lo hacen a altas velocidades.

Aquí presento fotografías que ilustran el problema.

Por todo esto sugiero enviar nota a INTEGRA Regional manifestando inquietud por esta situación y pidiendo, asimismo, habilitar espacio con estos propósitos pero por calle Michimalonco

Solicito se tome un Acuerdo de este Concejo y la nota sea remitida a INTEGRA haciendo referencia a este Acuerdo.

Las fotos que se exhiben, que son de propiedad intelectual de este Concejal, las exhibo para una mejor comprensión de lo expresado.

MEDIO AMBIENTE.-

El estado de las plazas merece nuestra atención. En esta oportunidad sólo quiero enfatizar en dos la Plaza de Villa Mercedes cuya remodelación se hace el año 2016 y termina el 2017. Cerca de 50 millones en arreglos de áreas verdes , estacionamientos y todo para esto. Mostrar fotos. Hasta un poste eléctrico con cables que expuestos así son un peligro. El pasto está dañado por falta de agua.

La Plaza de Quilleco cuya remodelación tuvo un costo al erario público e inaugurada el 26 de mayo de 2016 hoy está dañada en sus pastos. Ya no exhiben áreas verdes, el mobiliario también deteriorado y falto de mantención.

Habrà investigación sumaria ¿Quién es la ITO de la Concesión?



Esto no puede quedar así.

La tenencia responsable de las mascotas, Ley "Cholito" es una materia que debe ser abordada por los Municipios.

Para interiorizarnos de la puesta en práctica de esta modalidad en la Comuna, vengo en solicitar, dentro de un plazo prudente, una presentación del Médico Veterinario a cargo de este Programa. Sería de interés para todos.-

FISCALIZACIÓN.

El comercio ambulante especialmente el referido a ventas de frutas y verduras campea por los centros poblados de nuestra Comuna.

Quisiera pedir, también en la medida de lo posible, un Informe de Administración y Finanzas de cuántos son los Permisos otorgados, ¿qué tipos son? Provisorios, Semestrales / Anuales.

DISCAPACIDAD

Esta es una materia que siempre he procurado que el Municipio la asuma como una política desde el área Social, de Salud, Educación, Urbanismo. Que sea una sensibilidad para con personas en situación de Discapacidad.

Pero ahora existe normativa legal. Tenemos la Ley Nº 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

Ley Nº 21.015 que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al mundo laboral. Esta última obliga empresas e instituciones públicas para que implementen una gestión de recursos humanos inclusiva. Aquellas empresas privadas y/o públicas con trabajadores de 100 a 199 deberán contemplar contratación de personas con Discapacidad.

Para comenzar por Áreas es posible obtener del Departamento de Salud los resultados de Jornada realizada en el Liceo a fines de año 2018 y que tenía por Objetivo analizar la temática Discapacidad. Asistí pero sería altamente conveniente disponer de las conclusiones a las que se llegó en esta actividad.

En cuanto a condiciones urbanas que ya estén por eliminar barreras arquitectónicas y habilitar espacios físicos accesibles tal como lo indica el Artículo 4.1.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Esto último sería información que solicito que SECPLAC y la DOM puedan proporcionarla para orientar esfuerzos en esta línea.

Una fotografía más. Este Refugio Peatonal en Pejerrey es impresentable.

Retirarlo y disponer de otro para cuando llegue el período invernal.

Finalmente consulta si se le dará respuesta al Gremio de Salud de acuerdo a lo expuesto en audiencia.

- e) **Sr. Pérez**, se refiere al punto de la plaza de Villa Mercedes, lo preocupante de eso cuando se diseñan las plazas se debe tener sentido común, esa plaza tiene encendido manual, debería estar conectado directamente al alumbrado público y encenderse en forma automática.
- f) **Sr. Muñoz**, consulta si hay alguna respuesta en relación al transportista Sr. Aránguiz y los buses del Sr. Alarcón.

Sr. Alcalde, responde que se derivó a trabajo de comisión.

- g) **Sr. Galindo**, pide la exposición en detalle del mega proyecto habitacional de Quilleco sur, por intermedio de SECPLAN, considera necesario saber detalles de ese avance, detalles como Municipio y de lo que está la orgánica nacional con respecto a los proyectos habitacionales en la comuna, porque los pobladores consultan para poder responder.

A continuación expone sobre trabajo de comisión educación.

Se propone dejar para próxima sesión por no haber estado presente en el trabajo de comisión el Secretario Técnico. Recibidas diversas opiniones se prosigue con la presentación del acta.



Sr. Muñoz, consulta si se emitirá un informe para responder al Sr. Aránguiz. ¿Quién le dará respuesta?

Sr. Galindo, responde que lo hará el Departamento de Educación y también está el reporte del Portal de Chile Compra.

Sr. Administrador Municipal, interviene diciendo que el Sr. Aránguiz hizo un reclamo formal a través del Mercado Público. También lo hizo al Concejo, por lo habría que darle respuesta.

Sr. González, pregunta al presidente de la comisión de Educación, si se reunieron el día miércoles, Sr. Galindo aclara que fue día viernes. Sr. González, sería la razón por lo que el Director Comunal no estaba presente, porque tiene entendido que se encuentra con licencia médica, continúa diciendo la poco autocrítica que hay respecto a todo, no sólo ahora, sino que siempre, en este caso queda claramente que no existió nunca una fiscalización en recorrido, capacidad, años. Ahora cuando se van a lesionar los intereses del Sr. Luis Alarcón se moviliza rápidamente y corrige, lo que trae rebotes, ayer escuchaba, por la radio, que vecinos de Ramadilla que viajan les envían un bus de menor capacidad, han habido reclamos por el mal servicio. En el caso del reclamo del Sr. Aránguiz, Buses LAG corrige, pero consulta si hay algún efecto mitigatorio, se le descuenta al empresario por no haber cumplido, en la carta enviada por el Sr. Aránguiz se nota que hay varios incumplimientos.

Sr. Galindo, dice que en conjunto con don César Flores encargado de adquisiciones del DAEM, revisaron las bases, el reglamento permite que si un vehículo tiene averías, va al taller y si el bus en reemplazo es igual en calidad tiene treinta días para funcionar y quince días si la calidad es menor.

Sr. González, pide al Secretario Municipal quede en acta lo siguiente, "aquí claramente estamos en presencia de una cuestión que daña incluso la fe pública, porque esta persona se ganó una licitación con las reglas del juego, con una oferta que él hace, está comenzando el ejercicio de este asunto y ya se le detecta.....hay una irregularidad y claramente un interés del empresario, no es una simple avería o falla mecánica, porque la capacidad del bus era menor".

Sr. Muñoz, agrega que no debería haberse ganado la licitación porque no comenzó con la documentación al día de los buses.

Se comenta la situación que, postuló bien pero cuando comenzó a trabajar lo hizo con buses distintos, eso afecta la fe pública.

Sr. Espinoza, opina que para dar respuesta a la personas se deberían asesorar bien sobre las fechas de esa resolución.

Sr. Galindo, responde que el llamado a licitación fue aprobada a fines de febrero, la aprobación del Concejo fue posterior.

Sra. Pamela Vial, sugiere que se reúna nuevamente la comisión y participen los demás Concejales, porque es súper fácil criticar sin estar en la situación y hacer las consultas de las dudas que tengan.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que la comisión de Educación se reúna nuevamente y se revise la licitación, verificando si se ajusta a las bases.

Acuerdo N° 471/2019

- h) **Sr. Espinoza**, hace un recordatorio de parte del Centro de Padres de Canteras, sobre un compromiso de instalar una estufa en los comedores, tiene entendido que hay una conversación previa con el Sr. Alcalde que se va hacer un aporte y al Municipio le están haciendo otro y necesitan la respuesta para saber qué va a pasar y poder invertir ellos en la compra de leña. Consulta si va a existir esa solución.

Sr. Alcalde, va a consultar porque no recuerda los porcentajes.



Sr. Espinoza, agrega que \$ 350.000.- aporta el Centro de Padres, desconoce el saldo, requieren una respuesta urgente, necesitan la calefacción.

- i) **Sr. González**, pide quede en acta lo siguiente, deja estipulado que queda pendiente la respuesta al Gremio de Salud por la presentación que hicieron ante el Concejo.
- j) **Sra. Pamela Vial**, agradece la presencia del Alcalde el día sábado en el Festival del Adulto Mayor, como también la presencia del Concejal Pérez, fueron todos invitados pero solo llegó el Sr. Pérez, agradece también el apoyo logístico de parte del Municipio, sin ese apoyo las actividades no se podrían realizar. Transmite de parte de los adultos mayores agradecimientos al Sr. Alcalde y al personal municipal que colaboró.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de la Concejala Sra. Pamela Vial Vega en el Primer Consejo Regional de Seguridad Pública, año 2019 a realizarse el día 15 de abril a las 15:30 en Salón Mural de Gobierno Regional, ubicado en Prat 525, primer piso.

Acuerdo N° 472/2019

Sra. Pamela Vial, consulta en su tercer punto por el pasto de la plaza de Quilleco, hubo una situación específica con la empresa, su consulta es saber cuándo lo van a reponer.

- k) **Sr. Pérez**, tiene entendido que ya está en la comuna el nuevo equipo del programa Servicio País.

Sr. Alcalde, responde que ellos llegaron, se presentaron y luego se van a una inducción por dos semanas, la próxima semana ya deberían estar de vuelta y van a ser presentadas las tres personas.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de abril de 2019, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL